



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07 FEB. 2006

VISTO:

El Expediente N° 18.705/05; de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por actuado de referencia y mediante Disposición N° 003/05 de fecha 03 de Enero del cte. Año, se autorizó a la Jefatura de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.6. – Remanentes de Ejercicios Anteriores – Actividad 2 - Administración y Apoyo, durante el mes de Enero del cte. año, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso “d” del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Jefatura de Administración por un importe de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CATORCE CON SIETE CENTAVOS (\$10.614,07);

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

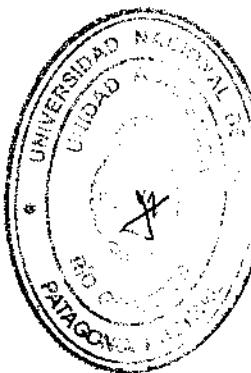
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR la documentación presentada por la Jefatura de Administración en concepto de gastos de Funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de Enero del cte. año por la suma total de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CATORCE CON SIETE CENTAVOS (\$ 10.614,07), por los motivos expuestos en los considerando de la presente.-

ARTICULO 2º.-AFECTAR la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CATORCE CON SIETE CENTAVOS (\$ 10.614,07), con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.6-REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES: Programa 16 - UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS - Actividad 2 -ADMINISTRACION Y APOYO:

INCISO 2-BIENES DE CONSUMO:

2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	2.993,30
2.6.1	PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERAMICA	6.242,64
2.6.5	CEMENTO, CAL Y YESO	397,97
2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS	256,80
2.7.4	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	465,06
2.9.9	OTROS N.E.P.	258,30



008



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

PRESUPUESTO 2.005-PRORROGA 2004

ARTICULO 3º- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVESE-

DISPOSICION

Nº

008

